

Consecuencias del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes en la infancia y adolescencia.



A nivel individual:

- Afectaciones en el desarrollo de la infancia y la adolescencia en lo físico, psicológico, cognitivo, socioemocional y psicosocial.
- Dificultades en la gestión de las emociones (dolor, miedo, enojo, tristeza, vergüenza, odio, resentimiento y culpa).
- Deficiencias en el vínculo entre niñas, niños y adolescentes y padres, madres y cuidadores, que puede ocasionar abandono del hogar en edades tempranas.
- Afectaciones en áreas del cerebro encargadas de procesos importantes como la atención, la memoria, la concentración, la autorregulación y el aprendizaje. Enfermedades mentales por situaciones de violencias crónicas y recurrentes.
- Exposición a contextos y situaciones de riesgo.
- Mayor tendencia a desarrollar adicciones y conductas suicidas.
- Trastornos del estado del ánimo, como la ansiedad y la depresión; y dificultades en el comportamiento, como agresividad, hiperactividad e impulsividad.

A nivel comunitario y social

- Aprendizaje de pautas de crianzas inadecuadas y violentas que replicarán al ejercer su rol como madres, padres y cuidadores.
- Mayor tendencia a repetir patrones de conductas violentas y delictivas en entornos públicos y comunitarios.
- Mayor riesgo de vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados, negocios ilícitos, bandas juveniles y tráfico de drogas ilícitas.
- Matrimonio infantil y uniones tempranas y aumento de embarazos no deseados a tempranas edades.
- Trabajo forzado para niñas, niños y adolescentes.
- Mayor probabilidad de ser víctimas de diferentes formas de violencia.
- Falta de herramientas para identificar sus derechos y las vulneraciones de las que puedan ser víctimas.

Fuente: el contenido elaborado en esta pieza ha sido tomado de la Cartilla: “Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes” 2022 – 2030 páginas: 24,25 y 26.